

DECRETO ALCALDICIO N° 915 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de Devolucion según Memo N°56-2015, incurridos por panne camión recolector de residuos Marca Ford , patente FX.PD-69 , ocurrida en Vertedero de Los Angeles , el día 31 de marzo del presente año por concepto de traslado en taxi del chofer (Sr. Gabriel Barriga Navarrete)desde KDM Los angeles a la Ciudad de Huepil .- .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sr Gabriel Barriga Navarrete ,Chofer, por la suma total de \$ 40.000 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$40.000 a la cuenta 22.08.007 "Pasajes fletes y bodegajes ".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE




ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

JAJA/AVQ/KZM/MAWQ/cmj.



